



Acta No. 10/2016

ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BONOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (DIGECOG).

LICITACIÓN PÚBLICA No. DIGECOG-CCC-LNP-2016-0001

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez y treinta minutos (10:30) horas de la mañana, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para evaluar el proceso de compras, organizado por esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de contratar una compañía, para la adquisición de CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$5,000,000.00), en bonos de quinientos (500) pesos, con motivo de las festividades navideñas. Para la consecución de éste objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, Lic. Rufino Acosta Luciano, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: Lic. Héctor Manuel Asencio, Subdirector General de Contabilidad Gubernamental quien la preside, Licda. Carmen Matos, Encargada del Depto. Planificación y Desarrollo, Lic. Henry Batista Santana, Encargado del Depto. Administrativo y Financiero, Licda. Evelin Fernández, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, Lic. Cecilio Manzueta Javier, Encargado del Departamento Jurídico, y como invitados el Lic. Yeury Peña, Técnico de Compras, Licda. Miosotis Hernández, en representación de la Encargada del Depto. Recursos Humanos y la Licda. Noemí Ortiz, Notario Público.

El Lic. Héctor Manuel Asencio, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1.- EVALUAR el proceso para la adquisición de CINCO MILLONES DE PESOS con 00/100 (RD\$5,000,000.00) en bonos de quinientos (500) pesos para la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de sus funciones toma en consideración lo siguiente:

Atendido: A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Licitación Pública, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el Artículo No. 36, del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de

Página 1 de 4





septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Atendido: A que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como la aplicación del Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012.

Atendido: A que la Licitación Pública está contenida en la Ley No. 340-06 en su artículo No. 16, Numeral 1 y modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo No. 33 del Decreto No. 543-12, de fecha 6 de Septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.

Atendido: A que existe la necesidad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, de contratar una empresa para la adquisición de CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$5,000,000.00) en bonos de quinientos (500) pesos, con motivo de las festividades navideñas.

Atendido: A que fueron formalmente invitadas a participar por medios de comunicación, indicándoles sobre los términos de referencia y las bases para los concursantes de la modalidad de las compras, las empresas siguientes: DISTRIBUIDORA CORRIPIO, S.A.S, GRUPO RAMOS, S.A., PLAZA LAMA, S.A., UNIDOS MALL, S.A.S, CENTRO CUESTA NACIONAL, C por A., ALMACENES ORIENTALES, C POR A. (EL CANAL).

Atendido: A que fueron formalmente invitados a participar todos los interesados en presentar sus ofertas, por medio de la publicación en dos periódicos de circulación nacional, El Nuevo Diario y el Caribe, durante dos días consecutivos, miércoles dos (02) y jueves tres (03) del mes de noviembre del año 2016.

Atendido: A que no todas las empresas invitadas enviaron sus ofertas, las que mostraron su interés en participar en el proceso de compras No. DIGECOG-CCC-LNP-2016-0001, enviando sus propuestas a la DIGECOG fueron GRUPO RAMOS, S.A Y CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS.

Página 2 de 4





Atendido: A que los miembros del comité de compras y contrataciones tomaron en consideración las características de las propuestas de las empresas GRUPO RAMOS, S.A Y CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS., evaluando los documentos exigidos, la diversidad de tiendas y/o mercancías, ubicación, cantidad de tiendas, descuentos y condiciones de pago.

Atendido: A que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones tomaron en consideración las características de la propuesta de la empresa CENTRO CUESTA NACIONAL, C por A., por presentar la mejor ubicación, diversidad de tiendas, mercancías, descuentos competitivos y condiciones de pago.

RESUELVE:

PRIMERO: Se procedió a adjudicar a la empresa: CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS, para la adquisición de CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$5, 000,000.00) en bonos de quinientos (500) pesos para los empleados de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (DIGECOG), con motivo de las festividades navideñas, más un cinco por ciento (5%) en bonos extras por descuento.

El monto a pagar a la empresa CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS, es por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD\$5,000,000.00), pagaderos a treinta (30) días.

SEGUNDO: Dispone que la Unidad de Compras y Contrataciones realice los trámites necesarios para dar curso al procedimiento que ha sido aprobado mediante la presente acta.

Concluida la lectura de esta acta terminó la sesión, siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 a.m.), de fecha quince (15) de diciembre del 2016, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes

Firmas de los Miembros del Comité:

Lic. Hector Manuel Asenci

Subdirector General

Presidente Miembro

Enc. Depto. Planific. y Desarrollo

Miembro

Lic. Henry Batista Santana

Enc. Depto. Administrat vo y

Financiero

Miembro

Lic. Cecilio Manzueta Enc. del Depto. Jurídico

Miembro

Página 3 de 4

A)

14



Licda. Evelin Fernández

Resp. Oficina de Acceso a la Inf.

Miembro

Lic. Yeury Peña'
Técnico de Compras
Invitado

Licda. Miosotis Hernández
Representante de la Encargada del
Depto. Recursos Humanos

Apresoles Elboroniles

Invitada

YO, LICDA. NOEMI ORTIZ, Notario Público de los del número de Distrito Nacional, Matricula No. 3030, CERTIFICO Y DOY FE: que las firmas que aparecen en el presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: Lic. Héctor Manuel Asencio, Lic. Henry Batista Santana, Licda. Carmen Matos, Licda. Evelin Fernández, Lic. Cecilio Manzueta Javier, Lic. Yeury Peña y la Licda. Miosotis Hernández, personas a quienes doy fe conocer, expresándome todos bajo la fe del juramento que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas tanto pública como privada por lo que doy por concluido este acto. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

LICDA. NOEMÍ ÓRTI

Notario Público

Pill

Página 4 de 4

4